



TSJCDMX

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Oficialía Mayor
TSJCDMX

CIRCULAR NÚM: 15 /2017

Ciudad de México, a 31 de mayo del 2017

**A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E S.**

Con toda atención hago de su conocimiento que mediante **Acuerdo 06-23/2017**, emitido en Sesión de fecha 19/05/2017, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, autorizo la convocatoria y los lineamientos para el **otorgamiento del "Premio Nacional de Administración Pública 2017"** con fundamento en la **Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles**, en su capítulo II, artículo 6, fracción XI, la cual establece que las propuestas deberán ser realizadas exclusivamente por las y los **Superiores Jerárquicos**, solo se podrán proponer a las servidoras y servidores públicos con nivel técnico operativo, para el **Tribunal J33, 034, J341, J34, 035, J35, J36, J37, 037, 038, 039, 040, 041, 042, J43 y O46** y para el **Consejo 34, 37, 38, 40, 41, 42 y 46**, que tengan **cuando menos seis meses ininterrumpidos** prestando sus servicios en el área en que se encuentran adscritas y adscritos actualmente, y que se hayan distinguido en la realización de alguna de las acciones que se establecen en el Artículo 92 de la Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles, o por ser un apoyo fundamental para el logro y cumplimiento de las metas de su área de adscripción.

ESTÍMULOS

Se otorgarán para el **Tribunal 142 estímulos y para el Consejo 7**, que consisten en otorgar diez días hábiles de vacaciones extraordinarias, y una constancia de estímulo firmada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

RECOMPENSAS

Para el Tribunal se otorgarán 54 recompensas y para el Consejo 7, entre las Servidoras y Servidores Públicos de nivel Técnico Operativo, las cuales consistirán en una cantidad de \$ 13,500 (Trece Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), para cada una de las Servidoras y Servidores Públicos seleccionados.

El Formato de Propuesta y Cédula de Evaluación, de candidata o candidato para participar en la selección de estímulo o recompensa deberán ser realizadas exclusivamente por las y los **Superiores Jerárquicos**, con **fecha límite de entrega el 15 de junio de 2017, SIN PRÓRROGA ALGUNA**, de 09:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 horas los viernes.

En caso de que las candidatas o candidatos se hagan acreedores a estímulo o recompensa, se les notificará mediante oficio en el mes de noviembre, de lo contrario, dependiendo de los criterios establecidos en la referida convocatoria, la propuesta de mérito se anexará al expediente personal de cada una de ellas o ellos como nota favorable.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C.P. ISRAEL SOBERANIS NOGUEDA



OFICIALIA MAYOR

C.c.p.- Mag. Dr. Álvaro Augusto Pérez Juárez.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.